

# Regulo Rojas Reina

ASUNTOS CIVILES, FAMILIA Y  
COMERCIALES  
TELÉFONO: 282 6769 - 311 579 5917

Abogado Titulado

CARRERA 7 No. 17 - 51 OF. 502  
EDIFICIO SEPTIMA  
BOGOTÁ, D.C.

Señor

JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.  
Ciudad

REF: PROCESO ORDINARIO No. 2011-010

DEMANDANTE : GLORIA ALVAREZ LINARES

DEMANDADO : PARQUES DE LA FLORESTA CLUB RESIDENCIAL TORRE 2 .

REGULO ROJAS REINA, mayor y domiciliado en Bogotá, D.C., - abogado con T.P. No. 29.648 del C.S.J., actuando como apoderado de la demandante, oportunamente recurro en REPOSICION, a - efecto de que se revoque, su providencia del 29 de julio de 20- el, mediante la cual me pone en conocimiento el dictámen extem poráneo presentado por la citada en garantía, aseguradora, y - por el contrario se disponga por su despacho que, previamente a corrérseme traslado del dictámen, la parte citada en garan - tía de cumplimiento a lo previsto en el No.14 del art. 78 y - art. 3 del CGP y 3 del Decreto L. 806 de 2020 , pues de no ha- cerse así , se le estaría haciendo fraude a la Ley Procesal Ci vil y conculcando el derecho de defensa de la parte demandan- te .

Su despacho debe exigir que la entidad citada en garantía, - aseguradora, suministre el su correo electrónico y ponerlo en conocimiento de la parte demandante .

Por mi parte, suministro a su despacho y los demás sujetos - procesales mi correo electrónico : [regulorojas624@gmail.com](mailto:regulorojas624@gmail.com) .

Atte.,



REGULO ROJAS REINA

T.P. No. 29.648 C.S.J.

Tel 311-5795917

Correo : [regulorojas624@gmail.com](mailto:regulorojas624@gmail.com)

## RECURSO

REGULO ROJAS <regulorojas624@gmail.com>

Mar 3/08/2021 3:43 PM

**Para:** Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (482 KB)

2011.010.03.08.2021.jpg;

Reciba cordial saludo, archivo adjunto estoy enviando memorial con recurso de reposición contra su auto del 30 de julio de 2021.

Atte.,

REGULO ROJAS REINA

T.P. No. 29.648 del C.S.J.